

La Floresta, 5 de setiembre de 2024.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 160/24

ACTA N.º 019/2024

**VISTO:** Que se hace necesario realizar la difusión por la inauguración de la nuevo centro de atención de San Luis

### CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 019/24 de fecha 5 de setiembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,


**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

### EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 4.000 IVA incluido (Pesos Uruguayos cuatro mil), a la empresa María Gimena Cedrés Baute, Taller de Cartelería y Publicidad RUT 020447810019, por concepto de horas de publicidad rodante, para dar difusión al nuevo centro de atención de San Luis.
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Viviana Ortoño Ciccariello  
Alcaldesa



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta



 Vicente Amicone  
Concejal